



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
Facultad de Filosofía y Humanidades



VISTO:

El recibo 0001-00000014, presentada por la diseñadora Beatriz Barbosa por honorarios correspondientes a tareas de Diseño Gráfico en el Área Tecnología Educativa de la Facultad y;

CONSIDERANDO:

que dichas tareas de diseño gráfico se realizaron durante el mes de abril;
que ha tomado conocimiento el área Económico-Financiera;

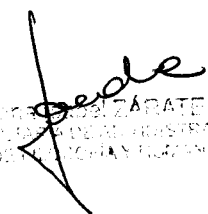
EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

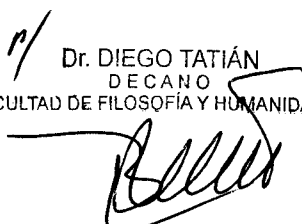
ARTICULO 1°. DISPONER el pago a la Diseñadora Beatriz Barbosa del recibo 0001-00000014, por un monto total de \$ 2672,00 (pesos dos mil seiscientos setenta y dos con 00/100) por tareas de diseño gráfico se realizaron durante el mes de mayo del corriente año

ARTICULO 2°. Las erogaciones correspondientes serán apropiados al presente ejercicio e imputadas a fondos de fuente 16 del área Central

ARTICULO 3°. Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos al Área Económico-Financiera.

CÓRDOBA, 23 JUN 2014
RESOLUCIÓN N° 782
e.s.


Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


Dra. BEATRIZ BIXIO
VICEDECANA
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES